Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

La Paz, 17 de enero de 2024
P.I.O. Nº 08/2023-2024

PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
09 FEB 2024
RECIBIDO
La Paz - Bolivia
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

Hermano:
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por los numerales 17 y 19, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 52 inciso e), 145, 146 y 147 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento la Petición de Informe Oral a la Ministra de Salud y Deportes, presentada por las Senadoras Sarai Reinaga La Madrid, Verónica Gallo Soruco y el Senador Santiago Ticona Yupari, debiendo responder a las siguientes preguntas:

"**1**. El Decreto Supremo Nº 4881que reglamenta a la ley 1223, señala como un obligación de la Comisión Nacional del Cáncer el reunirse 2 veces por año, sin perjuicio de reuniones extraordinarias, bajo esta obligación informe su autoridad y remita documentación de respaldo en cuanto a la fecha en la que se reunió dicha Comisión (sea en reunión ordinaria o extraordinaria), que asuntos se trató en esta, sea remitiendo el acta de dicha reunión en consideración a la publicidad que todo acto realizado por autoridades públicas debe tener. --- **2.** Remita su autoridad el manual y metodología para el funcionamiento del Registro Nacional del Cáncer, así como los componentes y metodología para el funcionamiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica, establecidos por el DS 4881 como obligación del Programa Nacional de Lucha contra el Cáncer Dependiente del Ministerio de Salud y Deportes --- **3.** Informe su autoridad respecto a los protocolos, guías y documentación para la implementación de las acciones para la prevención y detección temprana del cáncer, si estos ya fueron elaborados, así mismo sírvase remitir copia de los mismos en formato físico y digital.--- **4.** Informe su autoridad si la previsión descrita en el artículo 7 del Decreto Supremo Nº 4881 fue socializada y de qué manera, con que impacto y en qué lugares. Así mismo informe cuantos certificados médicos fueron entregados a los empleadores desde la promulgación del DS 4881. --- **5.** Informe su autoridad cuantas transferencias público - privadas de medicamentos recibidos en calidad de donación para el tratamiento del cáncer fueron realizadas y a que establecimientos, en el entendido que existe una grave crisis de insumos médicos en las distintas cajas de salud y otros establecimientos, tal como fue confirmado por el Defensor del Pueblo. --- **6.** Informe su autoridad Cuál es el estado del centro de acogida de familiares de pacientes con Cáncer. --- **7.** Informe su autoridad qué gestiones restantes quedan para la aplicación plena del DS 4881. --- **8.** Informe su autoridad, cuál es el grado de cumplimiento del artículo 2 del DS 4972, en cuanto a la señalización del mensaje "Ambiente 100% libre del humo de tabaco". así mismo informe Qué formas de control y fiscalización del cumplimiento de este deber se realizan a la fecha. --- **9**. Qué reuniones de coordinación se llevaron a cabo con el Ministerio de Educación para la incorporación de la prevención del uso del tabaco en la currícula académica y la capacitación en cuanto a la prevención de consumo de productos del tabaco. --- **10.** El Decreto Supremo Nº 4972 que reglamenta a la ley 1280, de conformidad la art. 5-V del DS 4972, señala como un obligación de la Comisión Técnica Interinstitucional el reunirse 2 veces por año, sin perjuicio de reuniones extraordinarias, bajo esta obligación informe su autoridad y remita documentación de respaldo en cuanto a la fecha en la que se reunió dicha Comisión (sea en reunión ordinaria o extraordinaria), que asuntos se trató en esta, sea remitiendo el acta de dicha reunión en consideración a la publicidad que todo acto

realizado por autoridades públicas debe tener, además de Remitir la Resolución Ministerial que aprueba el reglamento de la Secretaría Técnica de la Comisión Técnica Interinstitucional" Conforme lo establece la Disposición Transitoria Única del DS 4972. --- **11.** Informe su autoridad Cuántas infracciones leves, graves y gravísimas fueron halladas en el país y cuantas sanciones fueron aplicadas, en el control del cumplimiento del DS 4972 y por ende de la ley 1280. Sea detallando cuantas infracciones por departamento, la calidad de esta infracción y la fecha y reincidencias --- **12.** Informe su autoridad qué gestiones restantes quedan para la aplicación plena del DS 4972. --- **13.** Informe su autoridad cuándo se reglamentará el uso y comercialización de los nuevos productos de tabaco, en vista a que menores de edad están incrementando su consumo en el país y se están comercializando en lugares públicos. --- **14.** Informe su autoridad, Qué gestiones se llevan a cabo respecto a la publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco en puntos de venta, en el entendido que estos se encuentran al alcance de menores de edad, y se encuentra al lado de dulces y regalos en supermercados, centros comerciales, tiendas de barrio y otras. --- **15.** Informe su autoridad porque hasta la fecha no se tiene la adjudicación del proyecto "construcción con su equipamiento, de una unidad de radio terapia" en el departamento de Chuquisaca. Sea señalando la fecha, cronograma y si se está tomando acciones para corregir los desperfectos de este proceso de adjudicación. --- **16.** Informe su autoridad Cuáles son los niveles de coordinación que se tiene con la gobernación de Chuquisaca para la adquisición del nuevo mamógrafo del Hospital de la Mujer. --- **17.** Informe su autoridad Cuáles son los niveles de coordinación que se tiene con la gobernación de Chuquisaca para la adquisición del nuevo tomógrafo del Hospital Santa Bárbara. --- **18.** Informe su autoridad si ya se cuenta con el proyecto a diseño final para la construcción del nuevo hospital de la Caja Nacional de Salud en la ciudad de Sucre, considerando que la cesión de terrenos ratificada por la Ley Municipal Autonómica Nº 239/2022 ya fue efectivamente cumplida. --- **19.** Informe su autoridad si se tiene un cronograma para la elaboración en diseño final del proyecto e inicio de obras para la construcción del nuevo hospital de la Caja Nacional de Salud en la ciudad de Sucre, de ser así, remita este en formato digital y físico. --- **20.** Informe su autoridad, si a la fecha se tiene informe de carencia de recursos humanos en los hospitales de la ciudad de Sucre. --- **21.** Informe su autoridad Cuántos equipos de centellografía ósea hay en el instituto chuquisaqueño de Oncología. --- **22.** Cuántos equipos de Tomografía axial computarizada hay en el instituto chuquisaqueño de Oncología., es necesario que esta institución tan importante para el tratamiento con cáncer cuente con el equipamiento necesario para garantizar un diagnóstico y tratamiento eficaz. --- **23.** Informe su autoridad respecto a los denominada Red de Centros de Medicina Nuclear en el país y si esta comprende la expansión hacia el departamento de Beni que no cuenta con hospital oncológico ni ningún hospital oncológico.--- **24. Informe** su autoridad, respecto al costo total del Centro de Medicina Nuclear de Achumani, en la ciudad de La Paz. --- **25.** Informe su autoridad, si el Centro de Medicina Nuclear de Achumani, en la ciudad de La Paz cuenta con médicos y enfermeros especialistas en oncología, en que numero y cuántos de estos se encuentran por departamento. --- **26.** Informe su autoridad, con documentación de respaldo, la respuesta del Ministerio de Salud y Deporte a la notificación que recibieron, respecto al informe defensorial denominado "LAS UNIDADES DE ONCOLOGIA DESDE UNA MIRADA DE DERECHOS HUMANOS" SITUACION DE VULNERABILIDAD DE LAS Y LOS PACIENTES CON CANCER EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, así mismo informe de que otras autoridades fueron notificadas con este informe y cuáles fueron sus respuestas. --- **27.** Informe su autoridad si es que el personal del Centro de Medicina Nuclear de Achumani, en la ciudad de La Paz recibió cursos de capacitación sobre el buen trato y derechos y deberes de los pacientes y médicos y en qué fecha. De ser negativa esta respuesta informe de los motivos. --- **28**. Informe su autoridad Cuál es el número de casos de cáncer de la gestión 2023 y el número de recuperaciones. Sea por departamento y en total. --- **29.** Informe su autoridad Cuantas fichas por día se reparten para la atención en el cada Centro de Medicina Nuclear. sea especificando en los 3 que existen --- **30.** Informe su autoridad Qué especialidades atienden los 3 centros de Medicina Nuclear. Sea especificando cada uno de estos. --- **31.** Informe su autoridad Cuántas camas tienen los centros de Medicina Nuclear. Sea especificando cada uno de estos.

--- **32.** Informe su autoridad; las farmacias de los 3 centros de Medicina Nuclear ofrecen a los usuarios los medicamentos cisplatino carboxiplatino, paclitaxel morfina, novadol, dicloxacilina, metronidazol y gabapentina. --- **33.** Los médicos especialistas de los centros de Medicina Nuclear cuentan con ítem que garantice su estabilidad laboral y su atención continua. De no ser asi Qué modalidad de trabajo tienen estos. --- **34.** Informe su autoridad Los centros de Medicina Nuclear ofrecen el servicio de tomografía con contraste. --- **35.** Cuántos especialistas en radioterapia se tienen en cada centro de Medicina Nuclear. --- **36**. Cuántas salas de internación existen en cada centro de Medicina Nuclear. --- **37.** Cuántos especialistas en braquiterapia hay en cada centro de Medicina Nuclear. --- **38.** Con que equipos cuenta los servicios de oncología clínica en los centros de Medicina Nuclear. Sea detallando en cada uno de los centros. --- **39.** Los médicos y enfermeros de los centros de Medicina Nuclear cuentan con un manual de funciones. De ser así sírvase remitir el mismo. --- **40.** Cuál es la empresa que realizara el mantenimiento de todos los equipos de los centros de Medicina Nuclear. Sea especificando para cada uno de estos. --- **41.** Señale y detalle, que personal trabaja a medio tiempo y que personal lo hace a tiempo completo, en los centros de Medicina Nuclear. --- **42.** Informe su autoridad con que especialistas en el área de oncología pediátrica cuentan los centros de Medicina Nuclear. --- **43.** Informe su autoridad si los centros de Medicina Nuclear cuentan con especialistas en oncoginecología y oncoginecología quirúrgica. --- **44.** Informe su autoridad si es que los centros de Medicina Nuclear del país cuentan con áreas consignadas a trabajo social, administración, estadística. --- **45.** Informe su autoridad Qué niveles de coordinación se tiene actualmente con la Asamblea Legislativa Plurinacional, respecto a la nueva ley de alimentación saludable. --- **46.** Informe su autoridad Por qué hasta la fecha no se tiene el informe de no objeción de la propuesta de la Ley de la Tuberculosis**".**

En ese sentido, solicitamos muy respetuosamente, comunique a la Señora Ministra de Salud y Deportes, para que se presente al mencionado acto de fiscalización, **el día jueves 7 de marzo del año 2024, a horas 09:30 a.m.,** en el **Hemiciclo de la Cámara de Senadores**.

Con este motivo, expresamos al Hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES